

Resolución Directoral

N° /// - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

18 MAR 2024

VISTO:



El Memorando N° 209-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 12 de marzo de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva a través del cual dispone proyectar la resolución directoral de conformación del EQUIPO RESPONSABLE DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN "CERO COLAS" 2024 del Hospital Tingo María;

CONSIDERANDO:



Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que su protección es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, el artículo 9° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado por Decreto Supremo N°013-2006/MINSA, dispone la obligación de los Establecimientos de Salud a garantizar a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de atención y la estandarización de los procedimientos de la atención de salud;



Que, mediante Resolución Ministerial N°811-2018/MINSA, de fecha 05 de setiembre de 2018, se aprobó la Directiva Administrativa N°251-MINSA/2018/DGOS, "Directiva para la Elaboración e Implementación del Plan "Cero Colas", en la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas Adscritas a Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, cuya finalidad es contribuir mediante la ejecución del Plan de "Cero Colas"; a mejorar la calidad de atención brindada a los usuarios en la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), reduciendo significativamente el tiempo de espera de los pacientes que acuden a ellas para acceder a una prestación de salud;

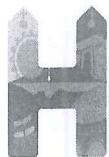


Que, el numeral 5.3 de la citada Directiva, señala que cada IPRESS conformará un equipo de profesionales de la salud que será responsable de la elaboración y gestión del Plan "Cero Colas" y debe ser reconocido mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Informe N°027-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UGA, de fecha 07 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, precisando que es necesario la conformación del Equipo Responsable de la Elaboración e Implementación del Plan "Cero Colas" 2024 del Hospital Tingo María; solicita el respectivo acto resolutivo;

Contando con el visto del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 458-2024-GRH/DIRESA de fecha 06 de marzo del 2024, que designa al M.C. Javier Leoncio MATOS CENTENO en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutive;



Gobierno Regional
HUANUCO
para el mundo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Resolución Directoral

N° 001 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

18 MAR 2024

SE RESUELVE:

Artículo 1° : Conformar el EQUIPO RESPONSABLE DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN CERO COLAS" 2024 del Hospital Tingo María, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

M.C. Javier Leoncio Matos Centeno
C.P.C. Aquiliano Estrada Vásquez
Psic. Biddy Vanessa Cayetano Cornelio
Obsta. Ronal Jaime Soto Rivera
Psic. Cristel Yadira Romero Contreras
TAP. Pepe Campos Cerrón
Téc. Comp. Alexander Alejandro Encarnación Ramírez

Director Ejecutivo
Jefe de la Oficina de Administración
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
Jefe de la Unidad de Seguros
Responsable de la Plataforma de Atención al Usuario de Salud
Jefe de la Unidad de Estadística e informática

Artículo 2° : DISPONER que el equipo conformado en el artículo 1 de la presente resolución directoral se encargue de elaborar y gestionar el Plan Cero Colas 2024 del Hospital Tingo María.

Artículo 3°: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4° : DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

M.C. JAVIER LEONCIO MATOS CENTENO
C.M.P. N° 028887
DIRECTOR EJECUTIVO